



Secretaría de Salud de Santander aclara que no todo el pescado de la especie panga o pangasius es importado de forma ilegal

BUCARAMANGA. “En cumplimiento de nuestras funciones de vigilancia y control como autoridad en salud departamental, emitimos una voz de alerta preventiva a la comunidad sobre la venta ilegal de la especie panga o pagasius, sin embargo debemos aclarar que no todo el pescado de esta especie que se vende en Santander es ilegal”.

Así se pronunció el secretario de Salud de Santander, Juan José Rey Serrano, al referirse a su preocupación por el expendio de esta clase de pescado por parte de personas o establecimientos que no cumplen con las normas de calidad e importación exigidos por las autoridades competentes.

Según la Resolución 57114 de 2012 de la Superintendencia de Industria y Comercio “este despacho resalta que efectivamente el producto Bassa (*Pangasius Hypophthalmus*) es expendido dentro del mercado colombiano cumpliendo estándares de calidad y requisitos fitosanitarios requeridos por la autoridad competente. (...) Adicionalmente en este frente el despacho destaca que se ha aportado copioso material probatorio contentivo de pruebas de laboratorio que indican que la variedad panga y/o bassa (*Pangasius Hypophthalmus*) es apta para el consumo humano”.

Al respecto el abogado del establecimiento de comercio santandereano Pesquera del Mar, Pablo Andrés Delgado Peña, señaló que “pese a que este tipo de pescado está excluido de registro sanitario según lo consignado en el artículo 41 del Decreto 3075 de 1997 que establece que los alimentos de origen animal crudos refrigerados o congelados que no hayan sido sometidos a ningún proceso de transformación se exceptúan de la obligatoriedad de este registro otorgado por el INVIMA, los muestreos realizados por esta institución al producto importado legalmente han sido satisfactorios y podemos garantizar el producto que ofrecemos”.

El Secretario de Salud de Santander destacó que continúan los trabajos de inspección, vigilancia y control que adelanta el personal de Salud ambiental a este tipo de expendios en todo el departamento para ofrecer las garantías necesarias para su consumo.

***Prensa y Comunicaciones Secretaría de Salud de Santander Calle 45 N° 11 – 52
Bucaramanga, Santander, Colombia. Teléfono 6336233 ext. 1314. Cel. 3112474497***